UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO **Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria** **CONSEJO UNIVERSITARIO**	**ACTA 9** **Estado: APROBADA**

ACTA NOVENA SESIÓN	Día	Mes	Año
	26	10	2026

Convocante	:	**Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario**
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo (s)	:	Novena sesión ordinaria Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria.
Lugar	:	Virtual
Integrantes	:	1. Sr. Rodrigo Linfati Medina, Representante académico de la Facultad de Ingeniería. 2. Sra. Soledad Reyes Pérez, académica representante de temáticas de género, discapacidad e interculturalidad. 3. Sr. Ricardo Ponce Soto, Representante administrativo universal. Actúa como secretaria de la Comisión la abogada delegada por la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Srta. Yasmín Nova R.
Temas a Tratar	:	1. Acta anterior. 2. Designación de Coordinador/a Subrogante. 3. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria.

Hora Inicio	:	11:00 horas	**Hora Término**	:	12:00 horas
Hora Detención AM	:		**Hora Reingreso AM**	:	
Hora Detención PM	:				
Total Horas Efectivas	:	1 hora	**Tipo**	:	Sesión comisión

TEMAS TRATADOS

1. Acta anterior.

Se somete a aprobación el acta de la octava sesión ordinaria, celebrada con fecha 05 de octubre de 2026, la que se aprueba sin observaciones.

2. Designación de Coordinador/a Subrogante.

Considerando la ausencia de algunos/as integrantes, la Comisión acuerda postergar la designación de Coordinador/a Subrogante para la próxima sesión, con el objeto de favorecer una mayor participación en dicha decisión.

3. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria.

La Comisión continúa la revisión de la propuesta de Reglamento, concentrando su análisis en la integración y composición de la futura Comisión de Ética Universitaria. Se plantea la necesidad de reducir el número de integrantes inicialmente propuesto, procurando una representación equilibrada de los estamentos universitarios y considerando criterios de paridad de género, multidisciplinariedad y equilibrio territorial.

Durante la discusión, se revisan los perfiles académicos y administrativos, acordándose fusionar determinados perfiles académicos y eliminar la restricción que excluía a profesionales del área de la salud de la representación administrativa. Asimismo, se acuerda prescindir de la representación del Consejo Universitario y se analiza la pertinencia de incorporar una persona externa a la Universidad, valorándose su contribución a una mirada independiente sobre las materias de competencia de la Comisión.

Se examinan, además, aspectos relativos a los mecanismos de elección y designación de integrantes, renovación parcial, subrogancias y vacancias, relevándose la necesidad de asegurar la continuidad de su funcionamiento.

Finalmente, se acuerda continuar en la próxima sesión el análisis de la composición definitiva de la Comisión, los procedimientos de elección y designación de sus integrantes y las disposiciones relativas a su organización interna, particularmente aquellas referidas a la Presidencia.